

EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL - Enero 2025

16.576 € anuales

Ningún/a trabajador/a en el Estado español puede percibir en cómputo anual, por un trabajo a jornada completa, un salario que esté por debajo del SMI. En caso de trabajar a jornada parcial, será la parte proporcional.

TABLA DE APLICACIÓN SEGÚN JORNADA

HORAS SEMANALES	SI SON 12 PAGAS	SI SON 14 PAGAS	AL DÍA (Con pagas incluidas)	A LA HORA (Emplead@s Hogar)
40 (100%)	1.381,33€	1.184,00€	45,41€	8,87€
30 (75%)	1.036,00€	888,00€	34,06€	8,87€
20 (50%)	690,67€	592,00€	22,71€	8,87€
10 (25%)	345,33€	296,00€	11,35€	8,87€

Para cualquier otra jornada, realiza la siguiente operación: S.M.I. x %jornada que tienes. Estas cantidades son brutas: a esto hay que aplicarle las deducciones a S.S. e IRPF para hallar la cantidad neta.

¿QUÉ ENTRA EN EL S.M.I.?

Debes llegar al SMI sumando los siguientes conceptos:

SALARIO BASE

PAGAS
EXTRAORDINARIAS

COMPLEMENTOS (En general, habrá que atender a lo pactado en la negociación colectiva y/o contrato de trabajo para discernir si estos complementos se deben tener en cuenta para calcular si llegamos a cobrar o no el S.M.I.)

¿QUÉ NO ENTRA EN EL S.M.I.?

Conceptos como estos quedan fuera del S.M.I. (deberán cobrarse además del S.M.I.):

PLUS VESTUARIO,
HERRAMIENTAS

PLUS
DISTANCIA,
TRANSPORTE

DIETAS,
KILOMETRAJE

OTROS
COMPLEMENTOS
EXTRASALARIALES

OTROS COMPLEMENTOS (Según lo pactado en la negociación colectiva y/o contrato de trabajo)



En Zaragoza:

Paseo Echegaray y Caballero 170 local.
Teléfono: 976 29 16 75

En La Rioja:

C/ María Teresa Gil Gárate, 36 1º
Teléfono: 941 21 27 84

En Huesca:

C/ Cabestany 2, 1º oficina
Teléfono: 976 23 84 04

En Teruel:

C/ Bartolomé Esteban 5, bajo
Teléfono: 978 61 92 65

En Calatayud:

C/ Arquitecto Medarde 3. Local dcho.
Teléfono: 654 89 79 73